

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



01



* 1 4 6 4 2 3 0 2 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 1 de 23

* * * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

QUE: ESTEYCO SAP

NIT: 00000900549276-8

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00052923

CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/07/16

CERTIFICA:
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION O ADQUISICION PERSONERIA JURIDICA: 1974/02/13

CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA DE CONSTITUCION

NUMERO DEL DOCUMENTO: 166

FECHA DEL DOCUMENTO: 1974/02/13

EXPEDIDO POR: juan manzano de miguel

DURACION: 2030/12/31

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: PERLADO ALONSO RICARDO

C.E. : 000000000395749

FACULTADES Y LIMITACIONES:

EL MANDATARIO GENERAL TENDRÁ EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SUCURSAL. 2. EJERCER TODAS LAS QUE LE ASIGNE EL COMITÉ DIRECTIVO CONSEJO ADMINISTRACIÓN. 3. EJERCER TODAS LAS NECESARIAS PARA EL EJERCIDO DE LA ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y REPRESENTACIÓN O INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD. LIMITACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL NO PODRÁ COMPROMETER A LA SUCURSAL EN CONTRATOS,

CUASICONTRATOS, O CUALQUIER ACTO DE VOLUNTAD POR UNA SUMA SUPERIOR A CINCO MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUAL LEGALES VIGENTES (SMMLV) (#5.000#) (A TÍTULO MERAMENTE ENUNCIATIVO EQUIVALEN LOS 5000 SMMLV A UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL EUROS. 4. DEBERÁ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 5. PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS O CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LOS DE VENTA, HIPOTECA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES POR CUALQUIER CUANTÍA. 6. ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES INMUEBLES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO. 7. NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑAR LOS CARGOS CREADOS POR EL COMITÉ DIRECTIVO CONSEJO ADMINISTRACIÓN, ASI COMO RETIRARLAS Y REEMPLAZADAS CUANDO HAYA LUGAR. 8. NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES Y JUDICIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
C/MENDEZ PIDAL 17 MADRID - 28 MADRID
MUNICIPIO: (FUERA DEL PAIS)
DEPARTAMENTO: FUERA DEL PAIS
TELEFONO 1: 34913597878
CORREO ELECTRONICO: esteyco@esteyco.es

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CL 95 NO. 13 55 OF 208
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 6357578
CELULAR: 3173712884
CORREO ELECTRONICO: esteyco.colombia@esteycocolombia.co

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$15.925.503.000,00
ACTIVO TOTAL: \$23.069.175.000,00
PASIVO CORRIENTE: \$8.749.225.000,00
PASIVO TOTAL: \$11.237.313.000,00
PATRIMONIO: \$11.831.862.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$851.313.000,00
GASTOS DE INTERESES: \$57.633.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
31	15	17	00	Cable mecánico
31	16	20	00	Clavos
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	16	15	00	Fauna
70	16	16	00	Flora
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	10	17	00	Extracción
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental



01



* 1 4 6 4 2 3 0 2 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 3 de 23

* * * * *

77 10 17 00 Servicios de asesoría ambiental
=====
77 10 20 00 Servicios de reporte ambiental
=====
77 11 15 00 Servicios de seguridad ambiental
=====
77 11 16 00 Rehabilitación ambiental
=====
77 12 15 00 Contaminación del aire
=====
77 12 17 00 Contaminación del agua
=====
78 10 16 00 Transporte de carga por ferrocarril
=====
78 10 19 00 Transporte de carga intermodal
=====
78 11 16 00 Transporte de pasajeros por ferrocarril
=====
78 18 15 00 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
=====
80 10 16 00 Gerencia de proyectos
=====
80 11 16 00 Servicios de personal temporal
=====
81 10 15 00 Ingeniería civil
=====
81 10 16 00 Ingeniería mecánica
=====
81 10 17 00 Ingeniería eléctrica y electrónica
=====
81 10 22 00 Ingeniería de transporte
=====
81 14 15 00 Control de calidad
=====
81 14 18 00 Administración de instalaciones
=====
81 15 16 00 Cartografía
=====
81 15 17 00 Geología
=====
81 15 18 00 Oceanografía e hidrología
=====
81 15 19 00 Geofísica
=====

83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	16	00	Servicios de petróleo y gas
83	10	18	00	Servicios eléctricos
83	10	19	00	Conservación de energía
93	14	20	00	Desarrollo urbano
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$24.567,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	70	13	15	00	70	13	17	00
77	10	17	00	70	13	16	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS UNIDAD DE CARRETERAS DE HUESCA



01



* 1 4 6 4 2 3 0 2 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 4 de 23

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$9.440,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	77	10	15	00
77	10	17	00	77	10	16	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.586,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	17	18	00	81	10	15	00	80	10	16	00
81	10	22	00	81	15	17	00	81	15	18	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (BIMS/SA) DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$5.124,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00	80	10	16	00
77	10	15	00	77	10	17	00	70	13	15	00
70	17	18	00	83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	83	10	19	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE ESTEYCO - CEMOSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$32.901,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITARRANEAS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$6.267,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



01



* 1 4 6 4 2 3 0 2 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 5 de 23

* * * * *

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	17	16	00	80	10	16	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	10	15	00	81	15	18	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$17.954,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	18	00	83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	83	10	19	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS TEGUCIGALPA HONDURAS C.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$79.789,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	83	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSKAL TRENBIDE SAREA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$9.119,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	80	10	16	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00	70	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.406,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00



01



* 1 4 6 4 2 3 0 2 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 6 de 23

* * * * *

70 16 15 00	70 16 16 00	70 16 17 00
70 17 15 00	70 17 18 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 18 00
81 15 17 00	81 15 18 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$11.863,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
70 16 15 00	70 16 16 00	70 16 17 00
70 17 15 00	70 17 18 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 17 00
81 15 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA PORTUARIA DE BARCELONA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.168,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$5.607,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	18	00	81	15	17	00	81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.300,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00				



01



* 1 4 6 4 2 3 0 2 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 7 de 23

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E RONDA MARESME
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.U
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.645,96
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	18	00	81	15	17	00	81	15	18	00
93	14	20	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ESTEYCO - ABM
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFRAESTRUCTURES DE LA GENERALITAT DE
 CATALUNYA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$6.497,36
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod

70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO DEMARCACIÓN DE CARRETERAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.680,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTOPISTA CONCESIONARIA ESPAÑOLA S.A. (ACESA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.205,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00



01



* 1 4 6 4 2 3 0 2 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 8 de 23

* * * * *

77 10 16 00	77 10 17 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 15 17 00	81 15 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE JOFRAHESA S.L - ESTEYCO S.A.P

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$480,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
70 16 15 00	70 16 16 00	70 16 17 00
70 17 15 00	70 17 18 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 15 17 00	93 14 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.770,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E PAYMA COTAS S.A.U. - INGENIERIA CIVIL FERROVIARIA S.A. - ESTEYCO S.A.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.875,75
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	18	00
81	10	22	00	81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00	83	10	19	00
93	14	20	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ESTEYCO S.A. - PAYMACOTAS S.A. - INGENIERIA CIVIL Y FERROVIARIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$12.305,92



01



* 1 4 6 4 2 3 0 2 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 9 de 23

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	18	00
81	10	22	00	81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00	83	10	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ESTEYCO S.A. - COTAS INTERNACIONAL S.A. - INGENIERIA CIVIL Y FERROVIARIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$8.088,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00

81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	18	00
81	10	22	00	81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ESTEYCO S.A. - INGENIERIA CIVIL Y FERROVIARIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$6.199,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.494,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00



01



* 1 4 6 4 2 3 0 3 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 10 de 23

* * * * *

81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 18 00
81 10 22 00	81 15 17 00	81 15 18 00
83 10 15 00	83 10 19 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ESTEYCO S.A.P - BB&J CONSULTANT S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IFERCAT INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE CATALUÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.376,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
70 15 18 00	70 16 15 00	70 16 16 00
70 16 17 00	70 17 15 00	70 17 18 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 14 18 00	81 10 22 00	81 15 17 00
81 15 18 00	83 10 15 00	83 10 19 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (DGIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.983,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	18	00
81	10	22	00	81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	19	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E. ESTEYCO S.A. - INGENIERIA CIVIL Y FERROVIARIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$10.875,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	18	00
81	10	22	00	81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	19	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS



01



* 1 4 6 4 2 3 0 3 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 11 de 23

* * * * *

(ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.561,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	18	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (DGIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.139,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00	70	17	18	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	18	00	81	10	22	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.549,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00	70	17	18	00
77	10	17	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	18	00	81	10	22	00	81	15	17	00
81	15	18	00	77	10	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E. ESTEYCO S.A. - COTAS INTERNACIONAL - INGENIERIA CIVIL Y FERROVIARIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$11.279,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	18	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	83	10	15	00



01



* 1 4 6 4 2 3 0 3 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 12 de 23

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E. ESTEYCO SAP -ESTEYCO GERNIKA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED FERROVIARIA VASCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.962,44
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	18	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED FERROVIARIA VASCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.169,68
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00

81	10	15	00	81	14	18	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ESTEYCO SAP - INGENIERIA CIVIL Y FERROVIARIA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$15.115,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	18	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESTEYCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPERADORA DEL CARBÓN DE SANTA MARTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$5.667,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	70	17	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	18	00	83	10	15	00



01



* 1 4 6 4 2 3 0 3 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 13 de 23

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ESTEYCO - ESTEYCO GERNIKA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED FERROVIARIA VASCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$713,24
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00	70	17	18	00
77	10	16	00	77	10	17	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ERMU (ESTEYCO SAP - ESTEYCO GERNIKA-
 ASMATU- EUSKONTROL S.A.)
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERBIAK S.A
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.554,34
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	15	18	00	70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00	70	17	18	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
81	10	15	00	81	14	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
(ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.287,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
(ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.742,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	18	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP



01



* 1 4 6 4 2 3 0 3 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 14 de 23

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MANUEL DE SOLA-MORALES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$879,35
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	15	17	00
83	10	15	00	83	10	16	00	83	10	19	00
70	17	15	00	81	15	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: A ASENJO Y ASOCIADOS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$637,48
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	17	18	00	72	10	15	00
77	10	15	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	19	00	70	17	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE



01

* 1 4 6 4 2 3 0 3 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 15 de 23

* * * * *

70 13 15 00	70 17 18 00	77 10 15 00
71 10 17 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 14 15 00
81 15 17 00	83 10 15 00	83 10 16 00
81 15 18 00	93 14 20 00	70 17 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: A ASENJO Y ASOCIADOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$277,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 15 00	70 17 18 00	77 10 15 00
77 10 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
81 14 15 00	81 15 17 00	83 10 15 00
83 10 16 00	81 15 18 00	93 14 20 00
70 17 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: A ASENJO Y ASOCIADOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$154,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00	83	10	15	00
83	10	16	00	81	15	18	00	93	14	20	00
70	17	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BILBAO RIA 2000 S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$134,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
70	16	16	00	70	15	18	00	77	10	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
83	10	15	00	93	14	20	00	70	17	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE MALAGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$230,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	17	18	00	72	10	15	00
77	10	15	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00	83	10	16	00



01



* 1 4 6 4 2 3 0 3 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 16 de 23

* * * * *

81	15	18	00	93	14	20	00	70	17	15	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BARCELONA GESTIÓN URBANÍSTICA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.184,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	17	18	00	72	10	15	00
77	10	15	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	15	17	00	83	10	15	00	83	10	16	00
70	17	15	00	81	15	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARTINEZ LAPEÑA - TORRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$635,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	15	17	00	83	10	15	00
81	10	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	16	00	70	16	15	00	70	16	17	00

```

=====
| 93 | 14 | 20 | 00 | | 70 | 17 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUNTA DE COMPENSACIÓN SUP-MONTEMAYOR BAJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$10.496,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 70 | 13 | 15 | 00 | | 70 | 16 | 15 | 00 | | 70 | 16 | 16 | 00 |
=====
| 70 | 16 | 17 | 00 | | 70 | 17 | 18 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 | | 77 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 | | 83 | 10 | 15 | 00 | | 83 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 20 | 00 | | 70 | 17 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIETAT MUNICIPAL D'HABITATGE DE TERRASSA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.402,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod |
=====
| 70 | 13 | 15 | 00 | | 70 | 15 | 18 | 00 | | 70 | 17 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 77 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
| 83 | 10 | 15 | 00 | | 83 | 10 | 16 | 00 | | 83 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 70 | 17 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 17 | 00 | | 81 | 15 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MSM



01



* 1 4 6 4 2 3 0 3 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 17 de 23

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.320,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	15	18	00	70	17	18	00
72	10	15	00	77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	83	10	15	00	93	14	20	00
70	17	15	00	81	15	17	00	81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AJUNTAMENT DE CALVIA (MALLORCA)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$5.830,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	15	18	00	70	17	18	00
77	10	17	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00	83	10	15	00
93	14	20	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	81	15	17	00	81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE DESENVOLUPAMENT URBA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$831,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	15	18	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00	70	17	18	00
72	10	15	00	77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	83	10	15	00	93	14	20	00
81	15	17	00	81	15	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BARCELONA D'INFRAESTRUCTURES MUNICIPALS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$5.162,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	15	18	00	70	17	15	00
70	17	18	00	72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00	83	10	15	00
93	14	20	00	81	15	17	00	81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARTINEZ LAPEÑA - TORRES

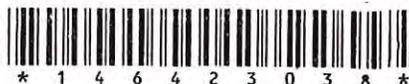
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$690,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	15	18	00	70	17	15	00
70	17	18	00	72	10	15	00	77	10	15	00
77	10	17	00	80	10	16	00	81	10	15	00



01



* 1 4 6 4 2 3 0 3 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 18 de 23

* * * * *

81	10	17	00	81	10	22	00	83	10	15	00
93	14	20	00	81	15	17	00	81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BARCELONA HOLDING OLIMPICO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$38.301,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	15	18	00	70	17	15	00
70	17	18	00	77	10	15	00	77	10	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	83	10	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	93	14	20	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UTE MAZARREDO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.564,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	17	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	18	00	80	10	16	00	81	10	15	00

81	10	17	00	81	10	22	00	81	14	18	00
81	15	17	00	83	10	15	00	83	10	19	00
93	14	20	00	81	15	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE DESENVOLUPAMENT URBA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.529,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	19	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ESTEYCO-INTEMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.140,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	72	14	10	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	14	15	00



01

* 1 4 6 4 2 3 0 3 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 19 de 23

* * * * *

81 14 18 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 14 20 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ESTEYCO -PROYECTOS ASESORIAS Y DIRECCIÓN INGENIEROS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$5.819,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
70 16 15 00	70 16 16 00	70 16 17 00
70 17 15 00	70 17 18 00	72 14 10 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 14 15 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 15 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANISTICO Y DE INFRAESTRUCTURAS S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.145,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	93	14	20	00	80	11	16	00
72	14	10	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	15	17	00	81	15	18	00	81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD BMT PARKING S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.429,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	81	10	17	00	93	14	20	00
80	11	16	00	81	14	15	00	95	12	16	00
70	13	17	00	77	10	17	00	81	10	22	00
83	10	18	00	70	17	18	00	80	10	16	00
83	10	15	00	83	10	19	00	77	10	15	00
81	10	15	00	83	10	16	00	95	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.591,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	93	14	20	00	80	11	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00	70	13	17	00



01



* 1 4 6 4 2 3 0 4 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 20 de 23

* * * * *

83	10	18	00	70	17	18	00	80	10	16	00
83	10	15	00	83	10	19	00	81	10	15	00
83	10	16	00	95	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BARCELONA D'INFRAESTRUCTURES MUNICIPALS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$258,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	93	14	20	00	80	11	16	00
81	10	17	00	80	10	16	00	81	14	15	00
70	13	17	00	83	10	18	00	95	11	16	00
70	17	18	00	83	10	15	00	83	10	19	00
81	10	15	00	83	10	16	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$530,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	93	14	20	00	80	11	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00	70	13	17	00

83	10	18	00	70	17	18	00	80	10	16	00
83	10	15	00	83	10	19	00	81	10	15	00
83	10	16	00	95	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ESTEYCO S.A. - CONSULTOR DE INGENIERÍA CIVIL - INGENIERÍA CIVIL Y FERROVIARIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$28.237,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	81	10	17	00	83	10	18	00
93	14	20	00	80	11	16	00	81	14	15	00
70	16	16	00	70	17	18	00	77	10	17	00
81	10	22	00	70	13	16	00	70	16	17	00
77	10	15	00	80	10	16	00	81	15	17	00
70	13	17	00	70	17	15	00	77	10	16	00
81	10	15	00	81	15	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E ESTEYCO S.A. - COTAS INTERNACIONAL S.A. - INGENIERÍA CIVIL Y FERROVIARIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$22.026,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	80	11	16	00	81	14	15	00



01



* 1 4 6 4 2 3 0 4 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 21 de 23

* * * * *

70	16	16	00	70	17	18	00	77	10	17	00
81	10	22	00	70	13	16	00	70	16	17	00
77	10	15	00	80	10	16	00	81	15	17	00
81	10	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
77	10	16	00	81	15	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T.E PAYMA COTAS S.A.U. - INGENIERIA CIVIL FERROVIARIA S.A. - ESTEYCO S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.875,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	81	10	17	00	83	10	18	00
80	11	16	00	81	14	15	00	70	16	16	00
70	17	18	00	77	10	17	00	81	10	22	00
70	13	16	00	70	16	17	00	77	10	15	00
80	10	16	00	81	15	17	00	70	13	17	00
70	17	15	00	77	10	16	00	81	10	15	00
81	15	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$13.572,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	81	10	17	00	83	10	18	00
70	13	16	00	70	13	17	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	18	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00	81	15	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$13.150,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

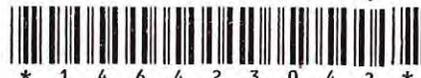
Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	93	14	20	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00	70	17	18	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
83	10	18	00	81	10	22	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:



01



* 1 4 6 4 2 3 0 4 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 22 de 23

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$20.093,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	83	10	18	00
81	10	22	00	81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00	81	15	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.U

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.392,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	93	14	20	00	70	17	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEYCO SAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$21.837,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	16	15	00	70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	83	10	18	00
81	10	22	00	81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00	81	15	19	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 16 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00490773 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE JULIO DE 2014.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00496478 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,



01



* 1 4 6 4 2 3 0 4 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 15:13:49

R043237735

PAGINA: 23 de 23

* * * * *

VALOR : \$ 37,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



EVALUACIÓN JURÍDICA

PODER

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS (ANI)

Calle 24ª No 59-42 Torre 4

Bogotá

**REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No VJ-VE-CM-008-2014:
CONTRATAR UN CONSULTOR ESPECIALIZADO QUE LLEVE A CABO LA
ASESORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL,
FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y DE RIESGOS PARA LA REVISIÓN,
ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE
VIABILIDAD O RECHAZO DE (2) DOS PROYECTOS FERROVIARIOS DE
ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA**

TP INVEST S.A.C. (empresa extranjera sin domicilio en Colombia), con Registro Único de Contribuyente de Perú 20524652065, domicilio en Calle Armando Blondet N° 210, San Isidro – Lima – Perú, inscrita en la Partida Electrónica N° 12425989 del Registro de Personas Jurídicas de Lima – Perú, debidamente representado por Alex Roberto Albuja Cruz identificado con DNI 42899664 y Pasaporte No. 5953882 de Perú, ante Ustedes respetuosamente decimos:

Que otorgamos poder de representación en Colombia a:

Nombre del Apoderado: Ricardo Perlado Alonso
C. E. No. 395749 de Bogotá D.C.
Dirección de correo: Calle 95 #13-55 oficina 208
Correo electrónico: ricardo.perlado@esteycocolombia.co
Teléfono: +57 1 6357578
Telefax: +57 1 6357857
Ciudad Bogotá D.C.

Este apoderado queda está expresamente facultado para presentar propuesta, participar y comprometer a TP INVEST S.A.C. en las diferentes instancias del Concurso de Méritos Abierto de la referencia, así como suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato si a ello hubiera lugar, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo al pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto ya citado.

Se deja constancia que TP INVEST S.A.C. participará en el Concurso de Méritos Abierto de la referencia a través del CONSORCIO TREN-149 el cual está integrado por ella misma y por ESTEYCO SUCURSAL COLOMBIA, por lo que el apoderado Ricardo Perlado Alonso también es y será apoderado del Consorcio ya mencionado, según Documento de Conformación de Consorcio presentado a la ANI.


Alex Roberto Albuja Cruz
TP Invest S.A.C.



J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO DE LIMA
Juan de Arona 837 - 845
Teléfono : 267-3030 - Fax : 442-7232
E. mail : postmast@jdelpozo.com.pe
San Isidro



JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, CERTIFICO: -----

Que la firma que aparece en el presente documento corresponde a don **ALEX ROBERTO ALBUJAR CRUZ**, con DNI 03887394, Representante de **TP INVEST S.A.C.**, con RUC 20524652065, según poder inscrito en la Partida 12425989 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. DOY FE. Conforme al artículo 108 de la Ley del Notariado, el notario no asume responsabilidad del contenido de este documento, por no haber participado en su redacción. Se deja constancia que no se aprecia que el contenido del documento atente contra el orden público, la moral y las buenas costumbres. Lima, 06 de octubre de 2014. cf.

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO DE LIMA
Juan de Arona 837 - 845
Teléfono : 207-3030 - Fax : 442-7232
E. mail : postmast@jdelpozo.com.pe
San Isidro

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Antonio del Pozo Valdez
Comprobante N° 170946 Fecha: 06 OCT 2014
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
 - ha sido firmado por / has been signed by **MERCEDES CABRERA ZALDIVAR**
 - quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **VOCAL**
 - y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
- Certificado / Certified
- en / at **ODE PLAZA NORTE** 6. el / the **07/10/2014**
 - por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
 - bajo el número / N° **MRE9090681747521830492**
 - Sello/timbre / Seal/stamp
 - Firma / Signature



Perez Moran Hermes Godofredo
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Mercedes Cabrera Zaldívar
VOCAL

EXPERIENCIA GENERAL

PROCESO VJ-VE-CM-08-2014
 FORMATO 5
 EXPERIENCIA GENERAL (1)

Nombre del Proponente: CONSORCIO TREN 149
 Proponente Líder: ESTEYCO SUCURSAL COLOMBIA

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL MIEMBRO LÍDER DEL PROPONENTE

	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del Líder en la estructura plural anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	Numero consecutivo del contrato en el RUP
1	Consultoría y Asistencia técnica para la redacción del "Proyecto de Trazado, Distribuidor urbano de la Margá-Albericia. Enlace de CN-635, CN 623, CN 611 y S20, tramo: Ciudad de Santander".	05-may-98	30-may-99	100%	ESPAÑA	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE MINISTERIO DE FOMENTO	2.406,83		10
2	Consultoría y Asistencia para la Redacción del Proyecto y Control de las obras de plataforma del Tramo: Red Arterial Ferroviaria de VALENCIA, NUDO SUR del Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de levante. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia.	31-ene-07	17-jul-07	40%	ESPAÑA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	17.954,62		7
3	Consultoría y Asistencia para la Redacción del Proyecto y Control de las obras del nuevo acceso ferroviario al norte y al noroeste de España. Madrid - Segovia - Valladolid / Medina del Campo. Tramo: FUENCARRAL - Canto	22-nov-01	30-oct-02	40%	ESPAÑA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	4922,37		23
4	Consultoría y Asistencia para la Redacción del Proyecto de Plataforma del Corredor Norte- Noroeste de alta velocidad, Valladolid - Burgos. Tramo: CABEZÓN DE PISUERGA - San Martín de Valvení	18-feb-08	30-sep-08	65%	ESPAÑA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	4.029,73		25

Valor Total de Contratos Aportados por el Líder	29.313,55
-------------------------------------------------	-----------

EXPERIENCIA ACREDITADA POR LOS MIEMBROS NO LÍDER DEL PROPONENTE

	Miembro del proponente que aporta el contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del miembro no Líder del proponente en la figura asociativa anterior	País en el que se celebró el contrato	Valor del contrato (2)	Entidad Contratante	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	Numero consecutivo del contrato en el RUP
5	TP INVEST S.A.C.	Servicio de asesoría de transacción para la promoción del concurso de Proyectos Integrales de la Concesión del Tramo 2 de la Carretera IIRSA Centro	11-feb-10	31-jul-10	100%	PERÚ	412,98	CONSORCIO TPC CONSULTING, QURSOR S.A.C., LOGIT ENGENHARIA CONSULTIVA LTDA.		N.A
6	TP INVEST S.A.C.	Asesoría de transacción para el proceso de concesión del Tramo 2 de la Longitudinal de la Sierra: Ciudad de Dios - Cajamarca - Chiple, Cajamarca - Trujillo y DV Chile - EMP. EP-3N	21-mar-13	31-dic-13	90%	PERÚ	1.040,07	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PROVADA-PROINVERSIÓN		N.A

Valor Total de Contratos Aportados por Miembros No Líder	1.453,05
----------------------------------------------------------	----------

Firma del Representante Legal del Proponente



Nombre RICARDO PERLADO ALONSO

Identificación C.E 395749 de Bogotá D.C.

CONTRATO 1
CONSECUTIVO RUP 10



MINISTERIO DE FOMENTO



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



SECRETARIA DE ESTADO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURAS
SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
AL0484711

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

Nº DE REFERENCIA: 30.71/97-3
CLAVE: T8-S-4080; TP-520/97

JESÚS GÓMEZ DE BARREDA LAVÍN, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, JEFE DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA, EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE TRAZADO: "DISTRIBUIDOR URBANO DE LA MARGA – ALBERICIA. ENLACE DE CN-635, CN-623, CN-611 Y S-20. TRAMO: CIUDAD DE SANTANDER" PROVINCIA DE CANTABRIA. Clave: T8-S-4080", Clave de Asistencia Técnica: TP-520/97,

CERTIFICA

1. Que la empresa ESTEYCO S.A., con CIF nº A-28344083, ha sido la adjudicataria del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del "PROYECTO DE TRAZADO. DISTRIBUIDOR URBANO DE LA MARGA – ALBERICIA. ENLACE DE CN-635, CN-623, CN-611 Y S-20. TRAMO: CIUDAD DE SANTANDER", con nº de expediente 30.71/97-3 y clave T8-4080; TP-520/97.
2. Que los trabajos de Redacción del Proyecto se han realizado para la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.
3. Que los datos del contrato son los que se indican a continuación:

Aplicación presupuestaria	17.38.513D.601
Importe total del Contrato	326.883,94 €
Firma del Contrato	5 de mayo de 1998
Fecha de redacción del Proyecto	Mayo de 1999.
4. Que ESTEYCO, S.A. ha realizado y concluido los trabajos correspondientes a la Redacción del Proyecto objeto del contrato, con total conformidad a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se rige dicho Contrato.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Santander, a veintidós de Marzo de dos mil once.



Jesús Gómez de Barreda



Nº DE REFERENCIA: 30.71/97-3
CLAVE: T8-S-4080; TP-520/97

JESÚS GÓMEZ DE BARREDA LAVÍN, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, JEFE DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA, EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE TRAZADO: "DISTRIBUIDOR URBANO DE LA MARGA – ALBERICIA. ENLACE DE CN-635, CN-623, CN-611 Y S-20. TRAMO: CIUDAD DE SANTANDER" PROVINCIA DE CANTABRIA. Clave: T8-S-4080", Clave de Asistencia Técnica: TP-520/97,

CERTIFICA:

1. Que la empresa ESTEYCO S.A., con CIF nº A-28344083, ha sido la adjudicataria del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del "PROYECTO DE TRAZADO. DISTRIBUIDOR URBANO DE LA MARGA – ALBERICIA. ENLACE DE CN-635, CN-623, CN-611 Y S-20. TRAMO: CIUDAD DE SANTANDER", con nº de expediente 30.71/97-3 y clave T8-S-4080; TP-520/97.
2. Que el importe del contrato correspondiente a la Redacción del Proyecto ascendió a 326.883,94 €.
3. Que la actuación se ha desarrollado en la provincia de Cantabria y ha consistido en la definición de una vía arterial urbana de 1.525 m de longitud, con dos calzadas de dos carriles por sentido, separadas por una mediana. Este vial enlaza con las carreteras N-635, N-623, N-611 y S-20, y da servicio al viario urbano interceptado, mediante tres enlaces que se han resuelto con tipología de glorieta a diferente nivel.

El drenaje que se ha proyectado es el típico de zonas urbanas, y está constituido por sumideros dispuestos en el caz formado por la rigola y el bordillo, colectores que transportan el caudal de los sumideros a los colectores principales existentes en la zona, caces prefabricados en los pasos inferiores con el fin de recoger posibles vertidos accidentales en su interior.

Se ha dispuesto 2 pasos superiores de losa de hormigón pretensado (952 m² de superficie total), y 2 túneles artificiales, uno de 310 m de longitud con una sección tipo bóveda de hormigón armado de 140 m² de sección aproximada.

El otro túnel artificial, de 398 m de longitud, se ha resuelto con muros pantallas sobre los que apoya el tablero de vigas prefabricadas con losa de compresión. La sección se ha definido con gálibo horizontal de 11,50 m y un gálibo vertical mínimo de 6,00 m.

Se ha definido 1.600 m de viales urbanos para reponer los existentes en las zonas de los enlaces, con superficie total de calzadas-aparcamientos y de aceras de 20.992 y 10.391 m², respectivamente.

El estudio de movilidad transversal ha determinado que los movimientos peatonales previsibles se realizan en la Avda. de Los Castros, en su funcionamiento como calle. El resto de los movimientos posibles, no son estructurados ni responden a ninguna función urbana concreta. Incluso alguno de los bloques o zonas específicas de ordenación urbana, cuentan con un área ajardinada vallada, como el grupo Montemar o el Centro Médico Marqués de Valdecilla, por lo que, realmente, el efecto de la nueva urbanización es la mejora de la movilidad transversal. Los pasos peatonales se han definido en las tres glorietas, en la zona del túnel artificial que se localiza frente al ambulatorio y en el túnel bajo la Avda. de Los Castros.

El estudio acústico realizado identifica como receptores sensibles el centro médico Marqués de Valdecilla y la Residencia Sanitaria Cantabria. Los niveles de ruido que se generarán en la zona con



MINISTERIO
DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE
PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE
CARRETERAS DEL ESTADO
EN CANTABRIA

la entrada en servicio del Distribuidor Urbano, se incrementará en el año horizonte en 2 a 3 dB(A), según sea la evolución futura de la IMD, por lo que se han definido, como medidas correctoras la adopción de un firme poroso drenante para ambas calzadas, lo que supone una efectividad adicional de 3 dB(A) y el revestimiento "absorbente" o "altamente absorbente" de los muros en trinchera enfrentados a los receptores sensible.

Se ha proyectado el tratamiento intensivo con técnicas de jardinería, para integrar los viales en el medio urbano, estabilizar los taludes y mejorar las condiciones de conducción del usuario mediante la plantación de la mediana y de las isletas de los enlaces.

El coste ambiental del proyecto, incluidas todas las medidas correctoras, ascendió a 3.455.819 euros.

4. Que las principales actividades sobre las que se han desarrollado los trabajos corresponden a explanaciones, firmes y pavimentos, drenaje, estructuras, túneles, urbanización e integración ambiental. El importe de las obras proyectadas ha sido 27.239.455,47 euros.
5. Que la fecha de redacción del Proyecto es Mayo de 1999.
6. Que el personal más representativo que ha intervenido en la redacción del Proyecto está formado por D. Javier Rui-Wamba Martija (Ing. de caminos, canales y puertos), como Autor del Proyecto; D. Tomás Blánquez Santaolaria (Ing. técnico de obras públicas), en trazado; D. Javier Rui-Wamba Martija (Ing. de caminos, canales y puertos), en estructuras; D. Luis del Cañizo Perate (Dr. Ing. de caminos, canales y puertos), en geología y geotecnia; D. Ricardo Perlado Alonso (Ing. técnico de obras públicas), en climatología, hidrología y drenaje; y Dña. Lourdes Cabello Pérez (Licenciada en biología), en integración ambiental.
7. Que ESTEYCO S.A. ha realizado y concluido los trabajos correspondientes a la Redacción del Proyecto objeto del contrato con total conformidad a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se rige dicho Contrato.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Santander, a veintidós de Marzo de dos mil once.



José Luis de Barreda

YO, IGNACIO DE LA MORA LEBLANC,
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ES-
TA CAPITAL, CON RESIDENCIA EN LA
MISMA.-----

DOY FE: Que la presente fotocopia que
consta de 2 folios números *4204844211 7*
el presente.

cada uno de los cuales lleva el sello de mi
Notaría, a efectos de identificación, corres-
ponde con su original, que me ha sido ex-
hibido y devuelto.

Madrid, a 6 de Julio de 2011.



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *Don Ignacio de la Mora Leblanc*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El *08 JUL. 2011*

7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

Con el número *54650*

Sello/timbre: 10. Firma:



Don Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna
Firma delegada del Decano

CONTRATO 2
CONSECUTIVO RUP 7
(CONTRATO EVALUADO)

El suscrito Coordinador de los *estudios y diseños de ingeniería básica, básica avanzada y de detalle del proyecto para (i) la construcción de una variante férrea a la vía férrea administrada por FENOCO; y (ii) la construcción de la infraestructura necesaria para permitir el acceso de trenes al Puerto de Santa Marta, Colombia y permitir el correspondiente descargue, acopio y cargue a buque; y (iii) las obras para el mejoramiento de la movilidad urbana en el área de influencia directa del proyecto en la zona nororiental de la Ciudad de Santa Marta, así como de los Otrosíes I y II firmados durante el desarrollo de los trabajos,*

CERTIFICA:

Que los trabajos correspondientes al Otrosí N°2 firmado el 29 de julio de 2012, y cuya finalidad es la realización de los "*Estudios para el análisis de los trabajos necesarios para la reutilización de la vía actual de la costa para la implantación de un Sistema de Transporte Colectivo de pasajeros en Santa Marta*", se han completado a satisfacción del Cliente, Operadora de Carbón de Santa Marta Ltda. – Carbosán Ltda., habiendo entregado los mismos finalmente el 30 de agosto de 2012, con todos los documentos que se especifican en el Otrosí n°2.

Se expide esta certificación en Santa Marta a los dos (2) días del mes de septiembre de 2012.



Ing. Alejandro Estrada Mejia
C.C. 75.064.547 de Manizales

Copia: Archivo del proyecto

CONTRATO 3
CONSECUTIVO RUP 23

A 12660

9Y8312261

11/2010



Nº DE EXPEDIENTE: PC 013/01

Dña. ROSA SEBASTIÁN ESCOLANO, ingeniera de caminos, canales y puertos, Representante del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF),

CERTIFICA

1. Que la U.T.E., formada por las empresas ESTEYCO, S.A. (40%), PAYMACOTAS, S.A. (40%) e INGENIERÍA CIVIL Y FERROVIARIA, S.A. (ICYFSA) (20%), con los porcentajes indicados de participación en la U.T.E. y con CIF nº G-83143941, es la adjudicataria del contrato de "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONTROL DE LAS OBRAS DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL NORTE Y NOROESTE DE ESPAÑA. MADRID - SEGOVIA - VALLADOLID / MEDINA DEL CAMPO. TRAMO: FUENCARRAL - CANTO BLANCO", con nº de expediente PC 013/01.

2. Que los trabajos de Redacción del Proyecto se han realizado para el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, GIF (actual Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF).

3. Que los datos del contrato son los que se indican a continuación:

Importe total del Contrato	2.892.370,75 euros
Firma del Contrato	22 de noviembre de 2001
Importe del Contrato en Redacción del Proyecto	1.389.338,90 euros
Fecha de redacción del Proyecto.....	Octubre de 2002
Importe del Contrato en Control de Obras ...	1.503.031,85 euros.

4. Que la U.T.E. ha realizado y concluido los trabajos correspondientes a la Redacción del Proyecto objeto del contrato de conformidad al Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se rige dicho contrato, y a satisfacción del que suscribe.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid, a 15 de marzo de 2011.

LA REPRESENTANTE DEL ADIF:

Dña. Rosa Sebastián Escolano
Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos





Nº DE EXPEDIENTE: PC 013/01

Dña. ROSA SEBASTIÁN ESCOLANO, ingeniera de caminos, canales y puertos, Representante del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF),

CERTIFICA

1. Que la U.T.E., formada por las empresas ESTEYCO, S.A. (40%), PAYMACOTAS, S.A. (40%) e INGENIERÍA CIVIL Y FERROVIARIA, S.A. (ICYFSA) (20%), con los porcentajes indicados de participación en la U.T.E. y con CIF nº G-83143941, es la adjudicataria del contrato de "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONTROL DE LAS OBRAS DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL NORTE Y NOROESTE DE ESPAÑA. MADRID – SEGOVIA – VALLADOLID / MEDINA DEL CAMPO. TRAMO: FUENCARRAL – CANTO BLANCO", con nº de expediente PC 013/01.
2. Que el importe del contrato correspondiente a la Redacción del Proyecto es de 1.389.338,90 euros.
3. Que la actuación objeto de la consultoría y asistencia técnica consiste en la definición de las plataformas siguientes: de vía doble U.I.C., en una longitud de 2.602 m, mixta (vía doble U.I.C. y vía doble de ancho ibérico), en 1.430 m de longitud, y de vía doble de ancho ibérico, en 1.046 m de longitud. Además, se proyectan 10 estructuras: 3 con tablero de vigas prefabricadas y losa de compresión (2.807 m² de superficie total), 2 con tablero de losa de hormigón pretensado (696 m² de superficie total) y 5 marcos de hormigón armado (1.118 m² de superficie total).

Se definen 3.830 m de viales de servicio, las instalaciones ferroviarias de la plataforma y la reposición de los servicios afectados. El importe de las obras proyectadas es de 29.467.076,88 euros.

El trazado proyectado discurre entre las cuencas de los ríos Jarama y Manzanares, sin afectar directamente ningún cauce principal. El inicio de la traza discurre por zona urbana improductiva y posteriormente, en su recorrido atraviesa zonas de pastizal y dehesas de fresno y manchas de encina del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (Lugar de Importancia Comunitaria y Reserva MaB de la UNESCO). A la altura de Canto Blanco, la traza discurre al este de la Línea de Ferrocarril Madrid - Burgos y en paralelo a la valla del Monte del Pardo, evitando su afección, pero afecta 3,8 ha de carrascal de encina, que tiene continuidad con el encinar del Monte del Pardo.

Para dar cumplimiento a la Declaración de Impacto Ambiental, se define como medida compensatoria la adquisición y restauración de la franja de terreno comprendida entre la margen izquierda de la línea de alta velocidad, entre los P.K. 103+670 (canal del oeste CYII) y 104+031 (final del proyecto) y la Línea de Ferrocarril Madrid - Burgos, que discurre paralela a la tapia del Monte del Pardo.

Se realizó un estudio con el fin de conocer las características y el estado vegetativo de las masas arbóreas y su posibilidad de trasplante, para proyectar las labores de restauración, revegetando con matorral autóctono (jaras, romero, tomillo, retama, etc.) y transplantando los 200 pies de encinas afectados.

En el estudio de gestión ambiental de los excedentes de excavación se determina que los 131.332 m³ de tierras sobrantes se utilizarán para el relleno de la cantera de Valdecarrizos situada en Tres Cantos.

11/2010



Se definen también las medidas para la gestión ambiental de las obras y el proyecto de medidas de defensa contra la erosión, recuperación ambiental e integración paisajística a desarrollar en los desmontes, terraplenes y pantallas visuales.

Los niveles sonoros ambientales previstos tras la entrada en servicio de la nueva línea del ferrocarril incrementan los niveles actuales en hasta 10 dB(A) por lo que se proyectan pantallas fonoabsorbentes en 1.000 m de longitud, con altura variable entre 2 y 3 m.

Las mediciones realizadas y el estudio predictivo de vibraciones en el ámbito de la Clínica Sears determinan que los niveles de vibración resultan y resultarán considerablemente por debajo de los límites y criterios de calidad establecidos por la legislación de la Comunidad de Madrid.

El coste ambiental del proyecto asciende a la cantidad de 1.486.664,38 euros, e incluye las actuaciones preventivas y correctoras y la adquisición de los terrenos destinados a compensar la afección al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares .

Las principales actividades sobre las que se desarrollan los trabajos corresponden a movimiento de tierras, drenaje, estructuras e integración ambiental, cuyos presupuestos se indican a continuación:

Movimiento de tierras	7.155.400,37 euros
Drenaje	1.247.165,28 euros
Estructuras	6.112.412,33 euros
Integración ambiental	1.424.213,97 euros.

4. Que la fecha de redacción del Proyecto es Octubre de 2002.
5. Que el personal más representativo que ha redactado el Proyecto está formado por D. Jesús Buesa Blanco (Ing. de caminos, canales y puertos), como Autor del Proyecto; D. Pedro Cogolludo García (Ing. técnico industrial), en trazado; D. Javier Rui-Wamba Martija (Ing. de caminos, canales y puertos), en estructuras; D. Luis del Cañizo Perate (Dr. Ing. de caminos, canales y puertos), en geología-geotecnia y túneles; D. Ricardo Perlado Alonso (Ing. técnico de obras públicas), en climatología, hidrología y drenaje, y Dña. Lourdes Cabello Pérez (Licenciada en biología), en integración ambiental.
6. Que la U.T.E. ha realizado y concluido los trabajos correspondientes a la Redacción del Proyecto objeto del contrato de conformidad al Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se rige dicho contrato, y a satisfacción del que suscribe.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid, a 15 de marzo de 2011.

LA REPRESENTANTE DEL ADIF:


Dña. Rosa Sebastián Escolano
Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos



TESTIMONIO:

YO, **JOAQUIN CORELL CORELL**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.-----

DOY FE: De que la presente fotocopia, es reproducción exacta de su original, con el que lo he cotejado y a instancia de la parte interesada extiendo el presente **TESTIMONIO LITERAL** en 2 folios de papel numerado, de uso exclusivo del Colegio Notarial, números el del presente, por mí firmado y rubricado y el folio anterior con numeración correlativa. Quedando anotada la presente en mi Libro Indicador del año 2011, sección 2ª, con el número .357 de asiento. -----

Madrid a cinco de abril de dos mil once.-----



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. Pais: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Joaquín Corell Corell
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid
6. El 07 ABR. 2011
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 26805
9. Sello/timbre:
10. Firma: [Signature]

Don Ignacio Martínez-Gil Vich
Firma delegada del Decano



CONTRATO 4
CONSECUTIVO RUP 25

11/2010



Nº DE EXPEDIENTE: P 013/07

D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORIANO, Ingeniero de caminos, canales y puertos, Representante del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF),

CERTIFICA

1. Que la U.T.E., formada por las empresas ESTEYCO, S.A. (65%) e INGENIERÍA CIVIL Y FERROVIARIA, S.A. (ICYFSA) (35%), con los porcentajes indicados de participación en la U.T.E. y con CIF nº G-85354595, es la adjudicataria del contrato de "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE - NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD, VALLADOLID - BURGOS. TRAMO: CABEZÓN DE PISUERGA - SAN MARTÍN DE VALVENÍ", con nº de expediente PC 013/07.
2. Que los trabajos de Redacción del Proyecto se han realizado para el ADIF.
3. Que los datos del contrato son los que se indican a continuación:

Importe total del Contrato	935.223,76 euros
Firma del Contrato	18 de febrero de 2008
Fecha de redacción del Proyecto.....	Septiembre de 2008
4. Que la U.T.E. ha realizado y concluido los trabajos correspondientes a la Redacción del Proyecto objeto del contrato de conformidad al Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se rige dicho contrato, y a satisfacción del que suscribe.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid, a 14 de marzo de 2011.

EL REPRESENTANTE DEL ADIF:

D. Francisco Javier García Moriano
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



11/2010



Nº DE EXPEDIENTE: P 013/07

D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORIANO, Ingeniero de caminos, canales y puertos, Representante del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF),

CERTIFICA

1. Que la U.T.E., formada por las empresas ESTEYCO, S.A. (65%) e INGENIERÍA CIVIL Y FERROVIARIA, S.A. (ICYFSA) (35%), con los porcentajes indicados de participación en la U.T.E. y con CIF nº G-85354595, es la adjudicataria del contrato de "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE – NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD, VALLADOLID – BURGOS. TRAMO: CABEZÓN DE PISUERGA – SAN MARTÍN DE VALVENÍ", con nº de expediente PC 013/07 3.7/5500.0749/1-00000.
2. Que el importe del contrato correspondiente a la Redacción del Proyecto es de 935.223,76 euros.
3. Que la actuación objeto de la consultoría y asistencia técnica es la definición de la plataforma de vía doble U.I.C., en una longitud de 3.520 m. Además, se proyectan 2 pasos superiores de losa de hormigón pretensado (2.685 m² de superficie total de tablero), 1 túnel de 85 m² de sección, excavado en 1.870 m de longitud y, artificial en 103 m de longitud, y 1 galería de emergencia de 300 m de longitud, excavada.

Se definen 5.977m de viales de servicio, las instalaciones ferroviarias de la plataforma y la reposición de los servicios afectados. El importe de las obras proyectadas es de 89.339.116,85 euros.

El trazado proyectado discurre por la campiña cerealista castellana, que queda fragmentada por algunas repoblaciones de pinos, gestionados como montes de utilidad pública, y brezales en las cuestas de la vertiente sur.

El único elemento singular que se intercepta es la Cañada Real Burgalesa, que se repone con un paso superior al ferrocarril.

De acuerdo a la Declaración de Impacto Ambiental, para el depósito de los 397.898 m³ de tierras sobrantes se proyectan 3 vertederos, y se definen las medidas de defensa contra la erosión, recuperación e integración paisajística de la obra para desmontes, terraplenes, vertederos, parcelas segregadas e instalaciones auxiliares de obra.

El coste ambiental del proyecto es de 4.992.437,89 euros (5,59 % sobre el presupuesto total de la obra), e incluye las medidas preventivas y correctoras, el túnel artificial de la boca norte del túnel de Peña Rayada y el cerramiento cinético de la plataforma ferroviaria.

Que las principales actividades sobre las que se han desarrollado los trabajos corresponden a movimiento de tierras, drenaje, estructuras, túneles e integración ambiental, cuyos presupuestos se indican a continuación:

Movimiento de tierras	3.299.380,74 euros
Drenaje	915.686,92 euros
Estructuras	3.474.537,86 euros
Túneles	75.582.958,02 euros
Integración ambiental	1.732.505,50 euros

4. Que la fecha de redacción del Proyecto es Septiembre de 2008.

5. Que el personal más representativo que ha redactado el Proyecto está formado por D. Jesús Buesa Blanco (Ing. de caminos, canales y puertos), como Autor del Proyecto; D. Álvaro David Mancha (Ing. de caminos, canales y puertos), en trazado; D. Javier Rui-Wamba Martija (Ing. de caminos, canales y puertos), en estructuras; Dña. Ana Bielza Feliú (Geóloga), en geología y geotecnia; D. Miguel Ángel Martín (Ing. técnico de obras públicas), en climatología, hidrología y drenaje, y Dña. Lourdes Cabello Pérez (Licenciada en biología), en integración ambiental.
6. Que la U.T.E. ha realizado y concluido los trabajos correspondientes a la Redacción del Proyecto objeto del contrato de conformidad al Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se rige dicho contrato, y a satisfacción del que suscribe.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid, a 14 de marzo de 2011.

EL REPRESENTANTE DEL ADIF:



D. Francisco Javier García Moriano
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

TESTIMONIO:

YO, **JOAQUIN CORELL CORELL**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.

DOY FE: De que la presente fotocopia, es reproducción exacta de su original, con el que lo he cotejado y a instancia de la parte interesada extiendo el presente **TESTIMONIO LITERAL** en 2 folios de papel numerado, de uso exclusivo del Colegio Notarial, números el del presente, por mí firmado y rubricado y el folio anterior con numeración correlativa. Quedando anotada la presente en mi Libro Indicador del año 2011, sección 2ª, con el número **358** de asiento

Madrid a cinco de abril de dos mil once.

CERTIFICADO TRAMO: CABEZÓN DE PISUERGA-SAN MARTÍN DE VALVE

FE PÚBLICA
NOTARIAL



0152583926





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Joaquín Corell Corell
de fecha 05/04/2011

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
El presente documento público
 2. Ha sido firmado por
D. Joaquín Corell Corell
 3. Actuando en calidad de NOTARIO
 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
- CERTIFICADO
5. En Madrid
 6. El 7 de Abril de 2011
 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
 8. Con el numero 26814
 9. Sello/timbre
 10. Firma:



Don Ignacio Martínez-Gil Vich
Firma delegada del Decano

EXPERIENCIA ESPECÍFICA
AREA FINANCIERA

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

07 OCT. 2014

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO

CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento privado el Contrato de Consorcio, que celebran:

- **INGENIERIA IDOM INTERNACIONAL, Sucursal del Perú** (en adelante IDOM), con R.U.C. N° 2054991786 y domicilio en Avenida República de Panama, 3585, Dpto 301, San Isidro, Lima - Perú, representado por su representante legal suplente, señor **Luis Alberto Rojas Romero**, identificado con DNI N° 40638005;
- **TP INVEST S.A.C.** (en adelante, TP INVEST), con R.U.C. N° 20524652065 y domicilio en Calle Armando Blondet N° 210, San Isidro, Lima - Perú, representado por su representante legal, señor **Alex Roberto Albújar Cruz**, identificado con DNI N° 038873941; y,
- **TPC CONSULTING S.A.** (en adelante TP CONSULTING), con R.U.C. N° 20509931675 y domicilio en Calle Armando Blondet N° 210, San Isidro, Lima - Perú, representado por su representante legal, señor **Enrique Marín Díaz Tong**, identificado con DNI N° 07974711.

A quiénes en adelante se les denominará **LOS CONSORCIADOS**.

El presente contrato de consorcio se celebra en los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES PRIMERA

- 1.1. IDOM es una empresa internacional dedicada a desarrollar estudios y proyectos en los diversos campos de la ingeniería como infraestructuras varias, consultorías, estudio de transportes, entre otros.
- 1.2. TP INVEST es una empresa peruana que brinda servicios de asesoría especializada en estructuración financiera de proyectos y promoción de inversiones.
- 1.3. TP CONSULTING es una empresa peruana dedicada a la elaboración de estudios de precios de transferencia, así como a la asesoría en finanzas e inversiones.
- 1.4. Con fecha 11 de enero de 2013, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión (en adelante PROINVERSIÓN) efectuó la Segunda Convocatoria del Concurso Público N° 009-2012 (en adelante, **EL CONCURSO**) para la Contratación de Asesoría para la estructuración y promoción del proceso de promoción de la inversión privada del proyecto "Implementación de telecabinas entre la localidad de Tingo María y la Fortaleza de Kuelap - Amazonas" (en adelante, **LA ASESORIA**).
- 1.5. **LOS CONSORCIADOS** desean participar en **EL CONCURSO** de manera conjunta y de resultar adjudicatarios, desean brindar **LA ASESORIA** de manera integral y consorciada.

OBJETO DEL CONTRATO SEGUNDA

- 2.1. El objeto del presente contrato es constituir, como en efecto constituyen, un consorcio que está integrado por **LOS CONSORCIADOS** que lo suscriben, así como establecer su organización y regular su funcionamiento, con la finalidad de presentar una propuesta conjunta en **EL CONCURSO** y de brindar el servicio objeto de **LA ASESORIA**.
- 2.2. El consorcio que se constituye se denomina CONSORCIO IDOM (en adelante **EL CONSORCIO**), y estará integrado por IDOM, TP INVEST y TP CONSULTING.
- 2.3. **LOS CONSORCIADOS** se obligan mutuamente a participar en forma activa y directa en el desarrollo de **EL CONCURSO** y en la ejecución de **LA ASESORIA**, conforme a lo estipulado en el presente documento.

NATURALEZA DEL CONSORCIO TERCERA

- 3.1. En armonía con lo establecido por los artículos 438°, 439°, 445°, 446°, 447° y 448° de la Ley General de Sociedades del Perú, **LOS CONSORCIADOS** dejan constancia que el presente contrato no genera la creación de una persona jurídica, pues se trata de un contrato para el logro conjunto de una actividad corporativa determinada. En consecuencia, **LOS CONSORCIADOS** mantendrán su plena autonomía, así como la propiedad de sus bienes y titularidad de sus derechos, sin perjuicio de las obligaciones asumidas por cada parte en este contrato.
- 3.2. **EL CONSORCIO** no tiene patrimonio propio, ni adquiere obligaciones con terceros. Cada consorciado es responsable individual de sus actividades, derechos y obligaciones los que adquieren a título particular. No existe responsabilidad solidaria frente a terceros, sino sólo frente a **PROINVERSION** conforme a la cláusula novena, y por lo tanto, no contará con contabilidad independiente.

DECLARACIONES Y OBLIGACIONES CUARTA

LOS CONSORCIADOS asumen las siguientes declaraciones generales, las que son obligatorias y constituyen base esencial de la conformación de este **CONSORCIO**:

- 4.1. **LOS CONSORCIADOS** declaran que conocen plenamente y han estudiado y analizado a su satisfacción los siguientes documentos:
- (i) Las Bases de **EL CONCURSO** y sus respectivos anexos.
 - (ii) Los Términos de Referencia para la ejecución de **LA ASESORIA**.

- (iii) El marco legal respectivo que regula las adquisiciones y contrataciones a través de **PROINVERSION**.
- 4.2. **LOS CONSORCIADOS** declaran que las operaciones que deben realizar para la ejecución de **LA ASESORIA** constituyen en su conjunto un servicio integrado, que se basa en el funcionamiento articulado y sincronizado de cada uno de sus componentes. Cada uno de **LOS CONSORCIADOS** asume frente a los demás la obligación de cumplir cabalmente con las obligaciones que a cada uno corresponden, de conformidad con el presente contrato y las leyes aplicables, de tal forma que el funcionamiento integrado de los componentes del servicio satisfaga adecuadamente las expectativas fijadas en las bases de **EL CONCURSO** para **LA ASESORIA**.
- 4.3. **LOS CONSORCIADOS** declaran que este Contrato de Consorcio se limita a la finalidad y alcances expresamente previstos en él, sin que pueda interpretarse que se extiende a otros supuestos. **LOS CONSORCIADOS** reconocen que en ningún caso, como **CONSORCIO**, pueden adoptar decisiones que directa o indirectamente, contravengan, modifiquen o sean incompatibles con la finalidad del mismo.

COMPLEMENTARIEDAD QUINTA

Las partes manifiestan que el **CONSORCIO** se forma con la finalidad de lograr un intercambio y fortalecimiento de capacidades para la óptima ejecución de las actividades materia del concurso para **LA ASESORIA** referido en la cláusula 2.1.

EFICACIA Y CONDICIÓN RESOLUTORIA SEXTA

- 6.1. El presente contrato de consorcio es válidamente celebrado por **LOS CONSORCIADOS**, quienes le dan plena eficacia desde que lo suscriben.
- 6.2. No obstante lo pactado en el numeral anterior, **LOS CONSORCIADOS** establecen como condición resolutoria del presente contrato lo siguiente: Si las propuestas (técnica y económica) presentadas en conjunto por **EL CONSORCIO** a **PROINVERSION** para **EL CONCURSO** no son adjudicadas o no prosperan, el presente contrato quedará automáticamente sin efecto, sin necesidad de comunicación previa entre las partes. Para tal efecto, se considerará cumplida tal condición resolutoria cuando **PROINVERSION** declare como ganador o adjudicatario a cualquier postor u ofertante que no sea **EL CONSORCIO**.
- 6.3. La resolución del presente contrato de consorcio como consecuencia del cumplimiento de la condición resolutoria, no genera obligación alguna entre **LOS CONSORCIADOS**, siempre y cuando estos hayan cumplido con sus obligaciones hasta la fecha de culminación de **EL CONCURSO**.

DURACIÓN, FINALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO SEPTIMA

7.1. El presente contrato de consorcio es de duración determinada. En ese sentido, el período de duración del presente contrato es durante toda el tiempo que dure la participación de LOS CONSORCIADOS en la etapa de selección de EL CONCURSO y, de corresponder, en la etapa de ejecución de LA ASESORIA.

7.2. Causas de extinción:

7.2.1. El CONSORCIO se extinguirá por las siguientes causas:

- a) Por la resolución del contrato o contratos para la ejecución de **LA ASESORIA** cuya realización constituye el objeto de **EL CONSORCIO**;
- b) Por la imposición física o jurídica de realizar **LA ASESORÍA**;
- c) A instancia de los restantes **CONSORCIADOS**, por cambio material adverso que afecte la solvencia o concurso de acreedores, de alguna de las empresas miembros de **EL CONSORCIO**;
- d) A instancia de los restantes **CONSORCIADOS**, por imposibilidad sobrevenida de alguno de ellos de desarrollar las prestaciones concretas que cada una de ellas llevará a cabo.

7.2.2. Cuando el consorcio se extinga por las causas indicadas en el apartado (c) y (d) del artículo anterior, y por la causa establecida en la Cláusula Décimo Octava, las otras empresas podrán continuar la ejecución de los trabajos, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria y del derecho de repetición.

7.2.3. En todo caso, subsiste la obligación de la parte incumplidora y/o insolvente, o de su representante o sucesor, de soportar la parte proporcional de pérdida que se produjera en EL CONSORCIO, tanto hasta el momento en que tuvo lugar la situación anormal de la parte incumplidora y/o insolvente, como hasta que EL CONSORCIO deje de actuar bien por conclusión del objeto o por la causa que fuere. Las partes no insolventes ni incumplidoras tendrán derecho de opción a terminar con ellas solas las obras o acudiendo a un tercero con el visto bueno de PROINVERSION. Si las partes no insolventes ni incumplidoras decidieran no continuar, la parte insolvente y/o incumplidora será responsable de los daños y perjuicios que para aquella se deriven de las medidas que adopte PROINVERSION.

7.2.4. Las partes no insolventes ni incumplidoras tendrán derecho a todos los beneficios, si existieran, derivados de la realización del contrato, incluyéndose los beneficios que hubieran correspondido a la empresa insolvente si ésta hubiera podido completar sus obligaciones contractuales.

7.3. Causas de suspensión

Los **CONSORCIADOS** podrán instar la suspensión de los derechos de otro **CONSORCIADO** en los siguientes supuestos:

- (a) en caso de que algún **CONSORCIADO**, por cualquier causa que sea, no haya aportado los fondos, o garantías a que vengan obligados, y haya transcurrido un plazo de tres meses, sea requerido obligatoriamente por el Representante Legal en nombre del resto de **CONSORCIADOS** para que dentro de los siete días siguientes se ponga al corriente de sus pagos y no cumpliera dicho requerimiento;
- (b) por incumplimiento o negligencia grave en la prestación de los servicios de **LA ASESORIA**;
- (c) en caso de que concurra alguno de los supuestos de extinción previstos en las letras (c) y (d) de la Cláusula anterior, y por el supuesto establecido en la Cláusula Décimo Octava.

7.3.1. Efectos de la suspensión

En caso de suspensión, el suspendido perderá el derecho al beneficio posible del **CONSORCIO**, incluido su derecho a la prestación de **LA ASESORIA**.

El suspendido mantendrá su participación en las pérdidas y las demás obligaciones y responsabilidades que se deriven para el mismo de su participación en **EL CONSORCIO** en los términos previstos en el presente Contrato, tales como la responsabilidad por las pérdidas del **CONSORCIO** o la obligación de prestar garantías en relación con los servicios que hubieren sido asignados a dicho **CONSORCIADO**, aunque como consecuencia de la suspensión no vayan a ser ejecutados por el mismo.

EL CONSORCIO podrá ejecutar los servicios asignados al suspendido directamente o contratar su prestación con un tercero. En ambos casos, el suspendido prestará su máxima colaboración para la ejecución de dichos servicios, evacuando las consultas que se le dirijan, prestando su asesamiento, y entregando toda la documentación de que disponga y que sea necesaria o conveniente para la prestación de dichos servicios.

Cualquier importe percibido por **EL CONSORCIO** como pago por los servicios prestados por el suspendido será destinado en primer lugar a compensar cualquier pérdida o daño causado por el suspendido al **CONSORCIO**, a cualquiera de sus miembros o subcontratistas.

PARTICIPACIÓN OCTAVA

- 8.1. El sistema de participación de **EL CONSORCIO**, se regirá de acuerdo a lo siguiente:
IDOM: 50%
TP INVEST: 45%
TP CONSULTING: 5%
TOTAL: 100%

- 8.2. Respecto del Honorario Fijo que **EL CONSORCIO** oferte en **EL CONCURSO**, **LOS CONSORCIADOS** establecen el siguiente esquema de distribución del mismo:
- IDOM: 56.7% del Honorario Fijo.
 - TP INVEST: 43.3% del Honorario Fijo.

Este esquema de distribución del Honorario Fijo de **LA ASESORÍA** está diseñado en función a las actividades que a cada uno le corresponda efectuar por su especialidad y a los presupuestos que se determinen, o se hayan determinado, por estas actividades entre IDOM, TP INVEST y TP CONSULTING. Los pagos que se realicen a cada consorciado, en base al presupuesto que se establezca, se harán efectivos de manera proporcional al pago que haga **PROINVERSION** del Honorario Fijo de **LA ASESORIA**.

- 8.3. Respecto del Honorario de Éxito que **EL CONSORCIO** logre obtener por su gestión exitosa en **LA ASESORIA**, conforme las bases y los términos de referencia de **EL CONCURSO**, **LOS CONSORCIADOS** establecen el siguiente esquema de distribución del mismo:
- IDOM: 40% del Honorario de Éxito.
 - TP INVEST: 55% del Honorario de Éxito.
 - TP CONSULTING: 5% del Honorario de Éxito.

- 8.4. Los montos que resulten de aplicar los porcentajes antes indicados, serán totales e incluirán los impuestos que correspondan en aplicación de la legislación peruana.

- 8.5. **LOS CONSORCIADOS** designan a TP INVEST como representante de **EL CONSORCIO**, en todos los actos necesarios para la ejecución de **LA ASESORIA**. Esta misma representación la ostentará IDOM para las actividades que puedan ejercerse en Europa.

- 8.6. **LOS CONSORCIADOS** acuerdan que cada consorciado asumirá sus costos directos e indirectos relacionados con sus actividades dentro de **LA ASESORIA**.

- 8.7. TP INVEST e IDOM serán quienes emitan los comprobantes de pago respectivos por los pagos que **PROINVERSION** efectúe a favor de **EL CONSORCIO** por los servicios de **LA ASESORIA**, tanto para el honorario fijo como para el honorario de éxito. En ese sentido, por cada informe que el

CONSORCIO entregue a PROINVERSIÓN y haya sido aprobado por éste para su correspondiente pago, la emisión de los comprobantes de pago correspondientes será de la siguiente manera:

Para el Honorario Fijo:

- IDOM: 56.7% del Honorario Fijo.
- TP INVEST: 43.3% del Honorario Fijo.

Para el Honorario de Éxito:

- IDOM: 40% del Honorario de Éxito.
- TP INVEST: 60% del Honorario de Éxito.

8.8. Durante la ejecución de **LA ASESORIA** se tiene previsto la realización de viajes de personal de IDOM a Lima - Perú, así como viajes de promoción del proyecto conforme los Términos de Referencia de **LA ASESORIA**. IDOM asumirá los gastos de desplazamiento y hospedaje de su personal, y TP Invest asumirá los mismos gastos de su personal para fines de promoción del proyecto.

8.9. **LOS CONSORCIADOS** pueden pactar por escrito una forma de pago diferente a la referida en los numerales 8.2 y 8.7, siempre que se cumpla a cabalidad con las bases y el contrato a suscribir con **PROINVERSION** producto de **EL CONCURSO** para la ejecución de **LA ASESORIA**.

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA NOVENA

9.1. **LOS CONSORCIADOS** declaran en forma expresa que responderán solidariamente ante **PROINVERSION** por todas las consecuencias derivadas de la participación individual o colectiva de todos **LOS CONSORCIADOS** dentro de **EL CONSORCIO** en la ejecución de **LA ASESORIA** y del contrato a ser celebrado con **PROINVERSION** producto de **EL CONCURSO**.

9.2. Los miembros del **CONSORCIO** tendrán derecho de repetición contra los restantes miembros, de acuerdo con lo que se establece a continuación:

(a) en caso de que **EL CONSORCIO** incurra en responsabilidad frente a **PROINVERSION** o terceras personas, **EL CONSORCIADO** o **CONSORCIADOS** causantes de la misma responderán íntegramente de la totalidad de los daños y perjuicios causados, resarciendo a los restantes **CONSORCIADOS**, en su caso, de forma solidaria, de las cantidades que se hayan visto obligados a satisfacer;

(b) en el supuesto de que no pueda imputarse culpabilidad concreta a cada uno de los **CONSORCIADOS**, éstos responderán en función de la cuota de participación señalada en la Cláusula 8.1. del presente Contrato;

(c) en el ámbito exclusivo de las realizaciones internas, cada miembro responderá frente a los restantes miembros, de los daños y perjuicios que su actuación y la de sus empleados ocasionen.

OBLIGACIONES Y FACULTADES DE LAS PARTES DÉCIMA

- 10.1. **LOS CONSORCIADOS** declaran expresamente que procederán con diligencia, prudencia, buena fe y lealtad en el concurso por invitación para **LA ASESORIA**, así como en la ejecución del mismo.
- 10.2. En ese sentido, las obligaciones y facultades de cada consorciado queda definido de la siguiente manera:
- A. Corresponderá a IDOM la obligación de brindar a **EL CONSORCIO** toda su experiencia en servicios de ingeniería y consultoría en temas de transporte aéreo por cable para efectos de brindar una óptima y debida ejecución de **LA ASESORIA**. Asimismo, le asiste la facultad de exigir el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los demás consorciados.
 - B. Corresponderá a TP INVEST la obligación de brindar a **EL CONSORCIO** toda su experiencia en asesoría financiera y de estructuración y promoción de inversiones para efectos de brindar una óptima y debida ejecución de **LA ASESORIA**. Asimismo, le asiste la facultad de exigir el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los demás consorciados.
 - C. Corresponderá a TP CONSULTING la obligación de brindar a **EL CONSORCIO** toda su experiencia en asesoría financiera y tributaria para efectos de brindar una óptima y debida ejecución de **LA ASESORIA**. Asimismo, le asiste la facultad de exigir el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los demás consorciados.

DÉCIMO PRIMERA

LOS CONSORCIADOS declaran expresamente que, conforme al artículo 447º de la Ley General de Sociedades, en el desarrollo de las actividades, corresponderá a cada una de ellos vincularse económicamente con terceros, para lo cual deberán actuar en nombre propio al celebrar contratos, al asumir obligaciones o al adquirir créditos.

PERSONAL DEL CONTRATO DE CONSORCIO DÉCIMO SEGUNDA

EL CONSORCIO no tiene personal. Cada una de **LOS CONSORCIADOS** asume directa e individualmente la relación y obligaciones con su personal. Cada parte no responde ante los empleados y contratados de la otra por las obligaciones que estas personas le reclamen a su empleador.

CARTAS FIANZAS Y GARANTÍAS DEL CONSORCIO DÉCIMO TERCERA

- 13.1 **LOS CONSORCIADOS** declaran que deberán presentar garantías por los montos exigidos en las Bases de **EL CONCURSO**, siendo que para ello observarán lo siguiente, tanto para la etapa selectiva de **EL CONCURSO** como para la etapa de ejecución de **LA ASESORIA**, de corresponder.
- 13.2. Para la etapa selectiva de **EL CONCURSO**, **LOS CONSORCIADOS** deberán presentar a **PROINVERSION** una Garantía de Seriedad de Oferta por el monto total de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 nuevos soles), para lo cual observarán los siguientes:
- Cada consorciado deberá asumir la responsabilidad de la Garantía de Seriedad de Oferta en función a su participación en **EL CONSORCIO** señalada en la cláusula 8.1.
 - TP INVEST, o TP CONSULTING presentarán una Carta Fianza a su cuenta por un valor igual a la sumatoria de sus porcentajes de participación en el **CONSORCIO**, que equivale al monto total de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 nuevos soles).
 - IDOM presentará una Carta Fianza a su cuenta por el monto ascendente a S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 nuevos soles).
 - Finalizada la etapa selectiva de **EL CONCURSO**, los costos de transacción relacionados con la emisión de cada Carta Fianza serán asumidos por cada consorciado titular de la Carta Fianza que se presentó.
 - En caso la Carta Fianza de seriedad de oferta sea ejecutada por **PROINVERSIÓN**, **IDOM** o **TP INVEST** o **TP CONSULTING** quedarán facultadas para exigir a cada consorciado la restitución del monto ejecutado en proporción a su participación dentro de **EL CONSORCIO**.
- 13.3. **LOS CONSORCIADOS** declaran que esta forma de proceder es válida y plenamente eficaz.
- 13.4. Para la etapa de ejecución de **LA ASESORIA**, en caso **EL CONSORCIO** sea adjudicado con la buena pro de **EL CONCURSO**, **LOS CONSORCIADOS** deberán presentar ante **PROINVERSIÓN** una Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto señalado en las Bases, para lo cual observarán lo siguiente:
- Cada consorciado deberá asumir la Garantía de Fiel Cumplimiento en función a su participación en **EL CONSORCIO** señalada en la cláusula 8.1.
 - TP CONSULTING** o **TP INVEST** presentarán una Carta Fianza a su cuenta por el monto ascendente al 50% del monto solicitado como Garantía de Fiel

- Cumplimiento de **EL CONSORCIO**. Los costos de transacción por la emisión de esta Carta Fianza serán asumidos por TP INVEST y/o TP CONSULTING.
- c) IDOM presentará una Carta Fianza a su cuenta por el monto ascendente al 50% del monto solicitado como Garantía de Fiel Cumplimiento de **EL CONSORCIO**. Los costos de transacción por la emisión de esta Carta Fianza serán asumidos por IDOM.
- d) En caso la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento sea ejecutada por PROINVERSIÓN, IDOM o TP INVEST o TP CONSULTING quedarán facultadas para exigir a cada consorciado la restitución del monto ejecutado en proporción a su participación dentro de **EL CONSORCIO**.
- 13.5. **LOS CONSORCIADOS** declaran que las cartas fianzas entregadas no generarán ningún tipo de interés a favor de ninguna de las partes firmantes de este **CONSORCIO**, por no corresponder de acuerdo a su naturaleza.
- 13.6. **LOS CONSORCIADOS** declaran que esta forma de proceder es válida y plenamente eficaz.
- 13.7. Asimismo, declaran que al finalizar la ejecución de **LA ASESORIA**, con la aprobación respectiva de **PROINVERSION**, las cartas fianzas por **LOS CONSORCIADOS**, conforme el numeral 13.4, serán devueltos inmediatamente a cada uno según les corresponda.
- 13.8. **LOS CONSORCIADOS** pueden pactar por escrito porcentajes, montos y formas diferentes a los referidos en los numerales 13.2 y 13.4, siempre que se cumpla a cabalidad con las bases y el contrato a suscribir con **PROINVERSION** producto de **EL CONCURSO** para la ejecución de **LA ASESORIA**.



CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN DECIMO CUARTA

LOS CONSORCIADOS convienen que, para efectos tributarios, el presente contrato de Consorcio no tiene contabilidad independiente de **LOS CONSORCIADOS**, ni cuenta con Estados Financieros. Cada uno de **LOS CONSORCIADOS** tiene sus propios Estados Financieros y resultados económicos y financieros. En cualquier caso todos los actos atribuibles a **EL CONSORCIO** tienen efecto directamente en cada una de las partes, de acuerdo a lo que le corresponda conforme a sus obligaciones, responsabilidades y participaciones.

REPRESENTACIÓN LEGAL DÉCIMO QUINTA



LOS CONSORCIADOS designan como Representante Legal Común de **EL CONSORCIO** al Sr. ALEX ROBERTO ALBUJAR CRUZ, identificado con D.N.I. N° 03887394, quien en virtud de este instrumento queda investido del poder amplio y general que requiera para el cabal cumplimiento de sus funciones, y, en particular, para que en nombre de **EL CONSORCIO** pueda firmar y presentar las credenciales, propuestas técnica y propuesta económica (Sobres N° 1, N° 2 y N° 3), y suscribir el contrato para **LA ASESORIA** con **PROINVERSION**, sus *addendas*, documentos complementarios, así como todos los documentos públicos y/o privados necesarios que para la ejecución del mismo se requieran.

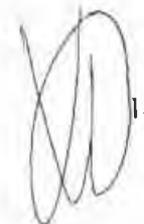
**DOMICILIO LEGAL
DÉCIMO SEXTA**

El domicilio legal común de **EL CONSORCIO** se fija en Calle Armando Blondet N° 210, del distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú.

**ACUERDOS COMPLEMENTARIOS Y MODIFICATORIAS
DECIMO SETIMA**

- 
- 17.1 Las partes podrán pactar por escrito otros acuerdos complementarios a los expresados en el presente documento, en relación al funcionamiento y organización de **EL CONSORCIO**. Dichos Acuerdos Complementarios deberán adjuntarse al presente Contrato mediante Addenda.
- 17.2 Cualquier modificación al contenido de las cláusulas antes consignadas requerirá del previo consentimiento de **PROINVERSION**.

**CLÁUSULA RESOLUTORIA EXPRESA
DECIMO OCTAVA**

- 
- 18.1 El incumplimiento de lo previsto en el presente contrato, constituirá, con respecto a la parte incumpliente, causal de resolución del presente contrato, al amparo del artículo 1430° del Código Civil. En consecuencia, la resolución se producirá de pleno derecho cuando las partes perjudicadas comuniquen, por carta notarial, a la otra que quiere valerse de esta cláusula.
- 18.2 En todo caso, la parte perjudicada podrá proseguir con la ejecución de **LA ASESORIA** materia del presente contrato, tal y como se indica en la Cláusula Séptima.

**COMPETENCIA ARBITRAL
DÉCIMO NOVENA**

- 
- 19.1 Las controversias que pudieran suscitarse en torno al presente contrato, serán sometidas a arbitraje, mediante un Tribunal Arbitral constituido conforme las reglas del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.
- 19.2 El laudo del Tribunal Arbitral será definitivo e inapelable, así como de obligatorio cumplimiento y ejecución para las partes y, en su caso, para la sociedad.

NTN

LEGISLACIÓN APLICABLE VIGÉSIMA

El presente Contrato se ha celebrado de acuerdo a las leyes peruanas, siendo estas aplicables para la ejecución, interpretación y solución de controversias. En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el Código Civil y demás del sistema jurídico peruano que resulten aplicables.

DOMICILIO VIGÉSIMO PRIMERA

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se cursará válidamente las notificaciones de Ley. Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir serán comunicados al domicilio legal de la otra parte con tres (03) días de anticipación.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman el presente Contrato, en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto legal, de conformidad con las leyes vigentes, el 22 de enero de 2013.


Luis Alberto Rojas Romero
INGENIERIA IDOM INTERNACIONAL
SUCURSAL DEL PERÚ


Alex Roberto Albuja Cruz
TP INVEST S.A.C.


Enrique Martín Díaz Tong
TPC CONSULTING S.A.

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 OCT 2014

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEBATARIO